



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9926 *Declaración de vehículos como residuo sólido urbano*

No habiendo sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODEL
8844FSM	KENROOD	ATLAS
C3633BVB	PIAGGIO	VESPA
6366FDV	YAMAHA	YBR125
PM1348DH	OPEL	CORSA
0779GZG	DACIA	DUSTER

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 662 de fecha 17 de agosto de 2017, que declara los mencionados vehículos como residuo sólido urbano.

Se les notifica, mediante el presente Edicto que: dado el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan y el deterioro que presentan, debido al largo tiempo transcurrido y de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, artículo segundo, si transcurridos quince días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Comunidad Autónoma y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablón de avisos de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Que se hace público, en conformidad con lo que se establece en la legislación vigente en materia de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. y en materia de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sóller, 8 de septiembre de 2017

El alcalde
Jaume Servera Servera

